

**COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA**

NOTA DE PRENSA: Comité para la Prevención de la Tortura. Consejo de Europa

La COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA ha recibido con enorme agrado y satisfacción la noticia de la autorización concedida por el Gobierno Español al Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa para publicar los informes realizados por este organismo en sus diversas visitas e inspecciones a centros de detención y penitenciarios de España.

El valor de esta decisión ha de ser debidamente considerado, si se tiene presente que los informes que elabora el referido Comité solo pueden publicarse previa autorización expresa en tal sentido de los Gobiernos respectivos a los que se refieren.

En este sentido, por vez primera el Gobierno Español ha otorgado el necesario beneplácito para que la ciudadanía de este País conozca el resultado de las investigaciones llevadas a cabo por una institución independiente y de tan alto prestigio como es el Consejo de Europa, en una materia tan delicada como el trato recibido por ciudadanos privados de libertad, a cargo de funcionarios del Estado.

Pues bien, la satisfacción expresada se disipa con la preocupación suscitada con la publicación de los informes referidos, en la medida que nos ha permitido constatar la existencia de excesos en la actuación de determinados miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Desgraciadamente tal constatación está en consonancia con las llamadas de atención que, en tal sentido y en diversas ocasiones, desde GESTO POR LA PAZ se habían lanzado a la opinión pública y muy especialmente a los poderes públicos.

Es verdad que las denuncias de la Comisión para la Prevención de la Tortura en el informe referido al Estado Español no conducen a catalogar la práctica de malos tratos y torturas en nuestro País como de sistemática, pero no es menos cierto que sí contribuyen a extender una sombra de duda respecto al exquisito trato que debe darse a todos los detenidos y presos en un Estado democrático.

El escrupuloso respeto a los derechos humanos por parte del Estado es una exigencia que GESTO POR LA PAZ ha reiterado en numerosas ocasiones, alertando además sobre la pérdida de sensibilidad que nuestra sociedad sufre en relación con esta problemática, en gran parte como uno de los efectos perversos de la violencia. Pero tras la publicación del informe citado, el grado de exigencia debe incrementarse si ello es posible, pidiendo cuentas al Estado no solo de la Justicia reclamada para los asuntos denunciados sino, muy especialmente, respecto a las medidas preventivas que puedan adoptarse con el fin de evitar situaciones similares.

En este sentido, aprovechamos para denunciar una vez más la actual legislación procesal en materia de terrorismo, que establece normas especiales para delitos de estas características, creando condiciones de posibilidad o espacios de impunidad para la comisión de hechos como los denunciados.

En definitiva, GESTO POR LA PAZ vuelve a recalcar que el trabajo por la paz solo puede realizarse desde el respeto más absoluto a los derechos humanos, máxime cuando se trata de actuaciones del Estado, detentador del monopolio de la violencia sólo por voluntad democrática del conjunto de la ciudadanía y sometido a los límites estrictos de la legalidad.

Bilbao, 7 de marzo de 1996

